

D.^a M.^a Carmen Barranquero Aguilar
SECRETARIO:
D. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Leonardo García Jiménez

VOCALES:

D. Farid Mohamed Fadel

D. Joaquín Manuel Berbel

D. Karim Bumedi Mohamedi

D. Arturo Jiménez Cano

D. Andrés Vicente Navarrete

D. Sebastián Martínez López

SECRETARIO:

D. Sergio Conesa Mínguez

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 15 de octubre de 2014.

El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

2352.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-035/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: RQIQ, MOSTAFA

D.N.I./N.I.E.: X6.719.965D

Asunto: Acuerdo de Iniciación de fecha 11 de septiembre de 2014.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 10 de octubre de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA
ANUNCIO

2353.- No habiéndose podido notificar al interesado, la orden correspondiente al año 2014 con el número que se relaciona a continuación, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 de! artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.